

BASES DE INVITACIÓN
Número OM-INV-ADQ-22-16

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACION
PARA LA DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para el **“Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición para la totalidad del paquete único a participar**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de éstas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno”, al correo electrónico mpreciado@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos el día **02 de noviembre de 2016 hasta las 13:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **07 de noviembre de 2016** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los participantes, en el reloj checador ubicado en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **09:00 horas del día 10 de noviembre de 2016**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en



la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 10 de noviembre de 2016”**.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta**.

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **10 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- b) **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto del suministro e instalación que se propone presentar en original debidamente firmada por el representante legal del proveedor, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Asimismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del suministro a presentar de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas del suministro propuesto incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un participante, si asistiere alguno.

Así mismo **los participantes deberán** adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes **cartas originales, para las partidas 1,2 y 3 del paquete único:**

- **El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica carta original** vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT.
- **Así como también deberá presentar carta del fabricante donde especifique** que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para las partidas 4 y 6 del paquete único deberá presentar las siguientes cartas originales

- **Carta Original vigente del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado)
- **Carta Original vigente del fabricante** que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para la partida 5 del paquete único deberá presentar la siguiente carta original.

- El licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante y/o Mayorista en México, donde acredite al proveedor como distribuidor/canal de ventas autorizado de la marca propuesta



Nota: para la totalidad del paquete el proveedor beneficiado con el fallo o adjudicación al momento de entregar la mercancía deberá presentar factura en que se indique el número de pedimento de importación de los bienes entregados

En el entendido de que de no presentar estos documentos con la información solicitada, la propuesta será desecheda.

- c) **Programa de entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de invitación, respecto a la totalidad del paquete; el participante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 9 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**
- d) **Manifestación de facultades,** utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del participante, ya que de lo contrario será desecheda su propuesta.

El participante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- e) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Participante.-** Utilizando preferentemente papel membretado del participante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**
- f) **Declaración de integridad, la cual deberá firmar el Representante Legal del Participante,** en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 5).**
- g) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que



no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta.
(anexo 6)

- h) **Carta compromiso.-** (utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 7** de estas bases de invitación) de realizar la entrega de los bienes a suministrar de conformidad con lo establecido el punto 9, de estas bases de invitación.
- i) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
- j) Catálogo de los bienes a suministrar.

Nota: En el entendido de que de no presentar algún documento ó no presentarlo con la información solicitada, la propuesta será desecheda.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- k) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

“El participante” deberá de indicar el costo unitario en número y letra de la totalidad del paquete único en que participa, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desecheda.**

Para la determinación de los precios unitarios, “El participante” deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los servicios, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, y todos los costos relacionados para el servicio oportuno, en los lugares de entrega requeridos.

- l) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.



5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **09:00 horas del día 10 de noviembre de 2016** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **12:30 horas del día 15 de noviembre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **11:30 horas del día 18 de noviembre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

8. FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente invitación, se cubrirá en pesos mexicanos de la manera siguiente:

“La Convocante” realizará el pago contra entrega de facturas que presente el participante posterior a la entrega de los bienes, dichas facturas se entregaran al área responsable del contrato, para los pagos el participante deberá cerciorarse que la factura que ampare los bienes entregados, sea sellada y firmada en original y copias por el organismo, el pago respectivo se efectuará dentro de los 30 (Treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la factura, previa autorización del departamento que le señale la contratante.

“El participante será responsable de que al entregar los bienes, le sellen y firmen original y copia del documento que determine para amparar dicha entrega. En caso de algún error ú omisión de las facturas, el organismo procederá devolverla para que en un plazo de 05 días naturales se haga la corrección necesaria, en el entendido que en caso de que no se entregue a tiempo el pago será retenido hasta la entrega del documento corregido, sin perjuicio de aplicar la pena convencional que proceda.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:



Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

9.- PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes materia de esta invitación, deberán efectuarse en un plazo no mayor a **35 días naturales**, contados a partir de la formalización del contrato.

10. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer será de acuerdo en lo estipulado en el **anexo A** de éstas Bases de Invitación

11. GARANTÍAS POR MEDIO DE FIANZAS.

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

12. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los bienes de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-22-16

Página | 10 de 10



13. ANALISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el participante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para las partidas en que participa, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

14. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

15. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

16. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los servicios objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad del paquete único** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo A** de estas bases de invitación.

La Convocante **adjudicará por el paquete único al participante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio total del paquete único, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

17. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con el punto 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Participante”, tendrá presente que la descripción de los servicios y la referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos



establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el “Anexo A” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

18. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los licitantes serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

19. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del participante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

20. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$

Dónde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

21. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.



El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con Miguel Ángel Preciado Osobampo en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1010 ext. 1498, ó al correo electrónico: mpreciado@baja.gob.mx.

“ANEXO A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACION
PARA LA DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO

PARTIDA 1
SWITCH TIPO 1
CANTIDAD 1

MARCAS DE REFERENCIA
CISCO

MODELO DE REFERENCIA
WS-C2960X-48FPS-L

ESPECIFICACIONES

Tipo de dispositivo:	Switch - 48 puertos PoE+
Tipo incluido:	Montaje en rack - 1U
Puertos:	48 x 10/100/1000 POE+ y 4 x 1G SFP
Capacidad de Switch	216 Gb
Forwarding bandwidth	108 Gbps
Jumbo Frames	9216 Bytes
VLANs IDs	4094
Memoria Flash:	128 MB Flash
Licenciamiento IOS:	LAN Base:

Características: Soporte de DHCP, negociación automática, equilibrio de carga, soporte VLAN, snooping IGMP, filtrado de dirección MAC, admite SpanningTreeProtocol (STP), snooping DHCP, soporte de DynamicTrunkingProtocol (DTP), soporte de Port AggregationProtocol (PAgP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, Dynamic ARP Inspection (DAI).

Estándares: IEEE 802.1s ,IEEE 802.1w , IEEE 802.11 , IEEE 802.1x , IEEE 802.1x-Rev , IEEE 802.3ad , IEEE 802.3af , IEEE 802.3at , IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports , IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol , IEEE 802.1p CoS prioritization , IEEE 802.1Q VLAN , IEEE 802.3 10BASE-T specification, IEEE 802.3u 100BASE-TX specification , IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification , IEEE 802.3z 1000BASE-X specification, RMON I and II standards SNMPv1, SNMPv2c, and SNMPv3.

ALIMENTACION ETHERNET POE

Alimentación mediante Ethernet POE+ cantidad de puertos: 48
Energía sobre Ethernet POE, soporte: si
Potencia a través de Ethernet POE: 740W.

ALIMENTACIÓN

Dispositivo de alimentación: Fuente de alimentación - interna
Voltaje necesario: CA 100/240 V (50/60 Hz)
Capacidad Redundancia: Si

INCLUYE

CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION
01	WS-C2960X-48FPS-L	Catalyst 2960-X 48 GigE PoE 740W, 4 x 1G SFP, LAN Base
01	CON-SNT-2948FPSL	SNTC-8X5XNBD Cat 2960-X 48 GigE PoE 740W,4x1G SFP 12 Meses
01	CAB-AC15A-90L-US	15A AC Pwr Cord, left-angle (United States)
03	GLC-T=	1000BASE-T SFP

Instalación física, configuración del VLAN, direccionamiento IP y ruteo

GARANTÍA

Garantía Enhanced limited lifetime warranty con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo y soporte SNTC 8x5xNBD por 1 año

**PARTIDA 2
SWITCH TIPO 2
CANTIDAD 1**

MARCAS DE REFERENCIA
CISCO

MODELO DE REFERENCIA
WS-C2960X-24PS-L

CARACTERÍSTICAS

Tipo de dispositivo: Switch - 24 puertos PoE+
 Tipo incluido: Montaje en rack - 1U
 Puertos: 24 x 10/100/1000 POE, 4 x 1G SFP
 Capacidad de Switch 216 Gbps
 Forwarding bandwidth 108 Gbps
 Jumbo Frames 9216 bytes
 VLANs IDs 4096
 Memoria Flash: 128 MB Flash
 Licenciamiento IOS: LAN Base

Características: Soporte de DHCP, negociación automática, equilibrio de carga, soporte VLAN, snooping IGMP, filtrado de dirección MAC, admite SpanningTreeProtocol (STP), snooping DHCP, soporte de DynamicTrunkingProtocol (DTP), soporte de Port AggregationProtocol (PAgP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, Dynamic ARP Inspection (DAI).

Estándares: IEEE 802.1s ,IEEE 802.1w , IEEE 802.11 , IEEE 802.1x , IEEE 802.1x-Rev , IEEE 802.3ad , IEEE 802.3af , IEEE 802.3at , IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports , IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol , IEEE 802.1p CoS prioritization , IEEE 802.1Q VLAN , IEEE 802.3 10BASE-T specification, IEEE 802.3u 100BASE-TX specification , IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification , IEEE 802.3z 1000BASE-X specification, RMON I and II standards SNMPv1, SNMPv2c, and SNMPv3.

ALIMENTACION ETHERNET POE

Alimentación mediante Ethernet POE+ cantidad de puertos: 24
 Energía sobre Ethernet POE, soporte: si
 Potencia a través de Ethernet POE: 370W.

ALIMENTACIÓN

Dispositivo de alimentación: Fuente de alimentación - interna
 Voltaje necesario: CA 100/240 V (50/60 Hz)
 Capacidad Redundancia: Si

INCLUYE

CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION
01	WS-C2960X-24PS-L	Catalyst 2960-X 24 GigE PoE 370W, 4 x 1G SFP, LAN Base
01	CON-SNT-29X24PSL	SNTC-8X5XNBD Cat 2960-X 24 GigE PoE

		370W,4 x 1G SFP 12 Meses
01	CAB-AC15A-90L-US	15A AC Pwr Cord, left-angle (United States)
01	GLC-T=	1000BASE-T SFP

Instalación física, configuración del VLAN, direccionamiento IP y ruteo

GARANTÍA

Garantía Enhanced limited lifetime warranty con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo y soporte SNTC 8x5xNBD por 1 año.

**PARTIDA 3
SWITCH TIPO 3
CANTIDAD 1**

MARCAS DE REFERENCIA

CISCO

MODELO DE REFERENCIA

SG500-52P-K9-NA

CARACTERÍSTICAS

Tipo de dispositivo: Switch - 52 puertos PoE
 Tipo incluido: Montaje en rack - 1U
 Puertos: 48 x 10/100/1000 PoE+, 4 x 1GE
 Capacidad de Switch 120 Gbps
 Forwarding mpps 64-Byte 77.38 Mpps
 Jumbo Frames 9216 bytes
 VLANs IDs 4096
 Memoria Flash: 32 MB Flash

Características:

Soporte de DHCP, negociación automática, equilibrio de carga, soporte VLAN, snooping IGMP, filtrado de dirección MAC, admite SpanningTreeProtocol (STP), snooping DHCP, soporte de Port grouping/link Aggregation (LACP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, Dynamic ARP Inspection (DAI).

Estándares:

IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet, IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol, IEEE 802.3z Gigabit Ethernet, IEEE 802.3x FlowControl, IEEE 802.3 ad LACP, IEEE 802.1D (STP, GARP and GVRP), IEEE 802.1Q/p VLAN, IEEE 802.1w Rapid STP, IEEE 802.1s



Multiple STP, IEEE 802.1X Port Access Authentication, IEEE 802.3af, IEEE 802.3at,

ALIMENTACION ETHERNET POE

Alimentación mediante Ethernet POE+ cantidad de puertos: 48
 Energía sobre Ethernet POE, soporte: si
 Potencia a través de Ethernet POE: 375W.

ALIMENTACIÓN

Dispositivo de alimentación: Fuente de alimentación - interna
 Voltaje necesario: CA 100/240 V (47/63 Hz)

INCLUYE

CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION
01	SG500-52P-K9-NA	Cisco SG500-52P 52-port Gigabit POE 375W Stackable Managed Switch
01	CON-SNT-SG50550A	SNTC-8X5XNBD Cisco SG500-52P 12M
01	CAB-AC15A-90L-US	15A AC Pwr Cord, left-angle (United States)
01	MGBT1	Gigabit Ethernet 1000 Base-T Mini-GBIC SFP Transceiver

Instalación física, configuración del VLAN, direccionamiento IP y ruteo

GARANTÍA

Garantía Enhanced limited lifetime warranty con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo y soporte SNTC 8x5xNBD por 1 año.

PARTIDA 4

MONITOR PARA SALA NETBOTZ

CANTIDAD 1

MARCAS DE REFERENCIA

APC

MODELO DE REFERENCIA

NetBotz 355 (con inyector PoE de 120/240 V)

CARACTERÍSTICAS

Físico

Dimensiones de altura máxima 210 mm, 21.0cm
 Dimensiones de anchura máxima 170 mm, 17.0cm
 Dimensiones de profundidad máxima 94 mm, 9.4cm
 Peso neto 0.64kg



Peso de embarque 1.72kg
Altura del bulto 260 mm, 26.0cm
Ancho del bulto 286 mm, 28.6cm
Profundidad del bulto 165 mm, 16.5cm

Ambiental

Temperatura de operación 0 - 45 °C
Humedad relativa de operación 10 - 90 %
Elevación de operación 0-3000 metros
Temperatura de almacenamiento -15 - 65 °C
Humedad relativa de almacenamiento 10 - 90 %
Elevación de almacenamiento 0-15000 metros

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Guía de instalación, CD de documentación, montaje en pared, cable USB, inyector PoE (sólo NBWL0356)
- Alojamiento: Para montaje en pared, 210 mm x 170 mm x 94 mm W D
- Indicadores: Alerta, Poder, la cámara, enlace de red, indicador de temperatura
- Cámara integrada: Imágenes de hasta 1280x1024 de resolución, color de 24 bits, y hasta 30 fotogramas por segundo (fps)
- Los sensores integrados: Temperatura, flujo de aire, humedad, punto de rocío (calculado), sensor de movimiento de la cámara
- APC Universal Sensores Soportados: La temperatura, la temperatura / humedad, contacto de puerta, Humo, punto de fuga, de vibración, de contacto seco
- Conectores: Ethernet: 1 puerto Ethernet 10/100 Base-T (PoE habilitado), (4) Puertos de sensor universal de APC, Configuración 1 USB Puerto - Estilo B.
- Protocolos: TCP / IP, HTTP, HTTPS, SMTP, SNMP v1, v2c y v3, DHCP, DNS, calcetines V4 o V5 Proxy Server.

Interfaz de gestión: explorador de Internet v 5.5 o posterior; Netscape v 4.79, 5.0 o posterior; Mozilla 1.3 o posterior; Firefox 2.0 o posterior

NETBOTZ VISTA AVANZADA DEL SOFTWARE

- Requisitos del sistema cliente:
- Microsoft Windows (Vista Business y Enterprise, XP SP1-3, 2000), Red Hat EL4 y EL5, 512 MB de RAM.

El uso de Vista avanzada interfaz requiere una descarga de una sola vez de la Sun TM Java TM Runtime Environment

ENTORNO OPERATIVO

Temperatura: 0 - 45 ° C (32 - 113 ° F); Humedad relativa: 10-90% (sin condensación); Para uso en interiores, no diseñado para su uso en ambientes corrosivos o cáusticos.

APROBACIONES REGULATORIAS

NBWL0355: CE; FCC 47 CFR Parte 15 Clase A, ICES-003 Clase A, AS / NZS CISPR 22, VCCI Clase A, Directiva de Baja Tensión 2006/95 / CE, Directiva EMC 204/108 / CE, NBWL0356 Sólo: UL, C-UL, GS-ul, IRAM, NOM, GOST, PSE

CONFORMIDAD



Aprobaciones Norma AS/NZS 3548 (C-Tick) Clase A, En la lista de cUL, EN 55022 Clase A, EN 55024, FCC Part 15 Clase A, GOST, Certificación GS, ICES-003, IRAM, Directiva sobre baja tensión 2006/95/EC, NOM, PSE, En la lista de UL, VCCI Clase A

INCLUYE

Guía de instalación, CD de documentación, Montaje en pared, cable USB, inyector POE, Instalación, configuración y puesta a punto

GARANTÍA ESTÁNDAR

Reparación o reemplazo por 2 años.

PARTIDA 5
CONTROL DE ACCESO Y REUBICACIÓN DE GABINETE
CANTIDAD 1

MARCA DE REFERENCIA

ZK-AccessPRO

MODELO

SF-101

DESCRIPCION

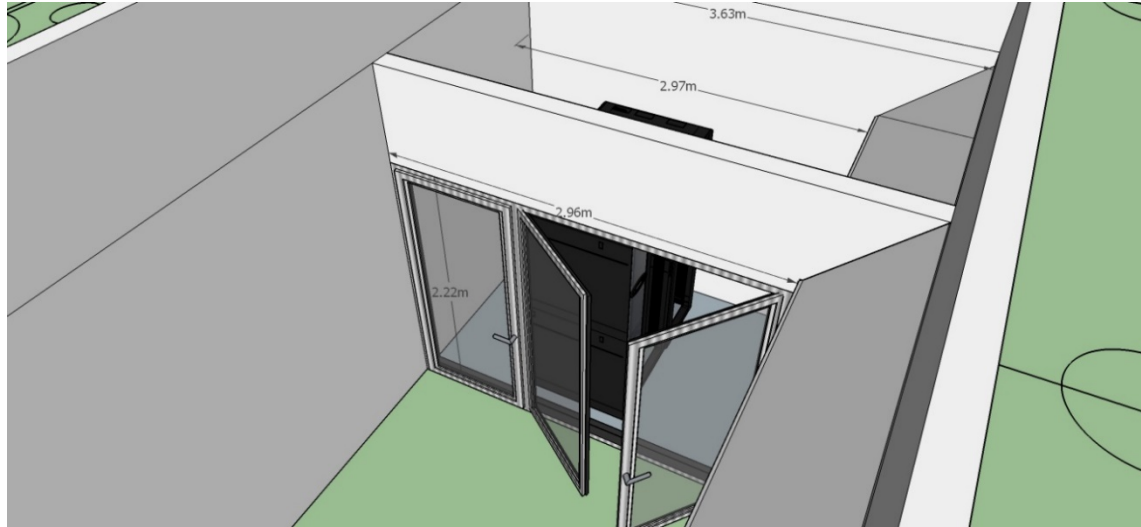
Sistema de control de acceso a SITE de datos

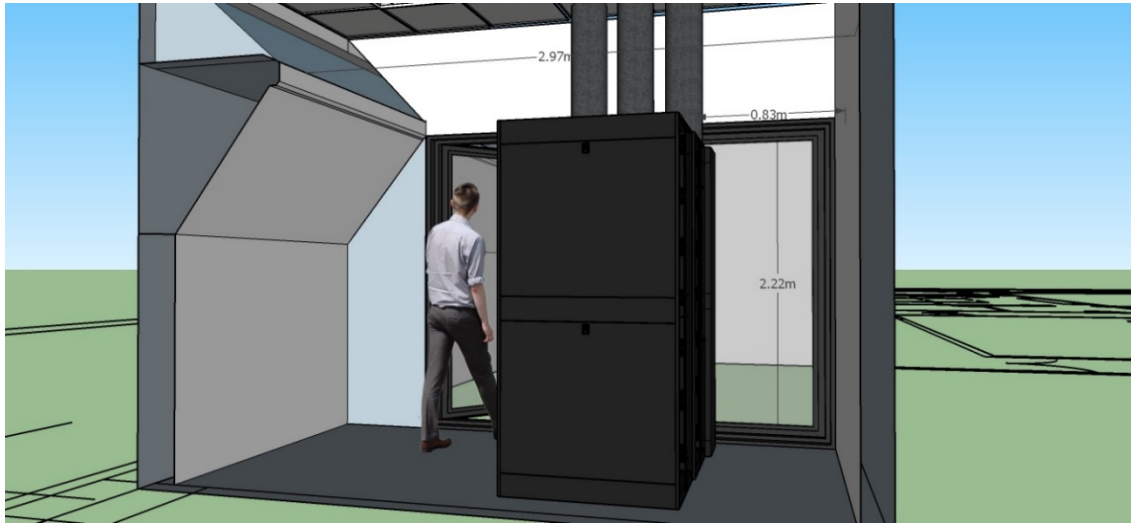
INCLUYE:

- Lector de huella y proximidad autónomo (SF101) 200 huellas / 100 tarjetas / WIEGAND 26BITS / RS485/232 botón de salida sin contacto.
- Chapa magnética (MAG350) 350 lbs con sensor de bloqueo de placa montaje para mag350 tipo z.
- Fuente de 12 vcd/1a para control de acceso con batería (PRO-12V-1AK).
- Bobina de cable cca 305 metros, 6 conductores calibre 22, para aplicaciones básicas (EP2206V2)
- Instalación de sistema de control de acceso a entera satisfacción de la convocante para l a control de entrada a site de datos de RPPC.
- Servicio de reubicación de gabinete existente a site nuevo en sotano, incluyendo los materiales necesarios para su correcta instalación;
 - 2 patch panel de 24 pto cat6 (CPPL24WBLY)
 - Jack cat6 azules (CJ688TGBU)
 - Cableado (PUC6004BUFE)
 - 24 patch cords de 7' (UTP28SP7BU)
 - Cableado de gabinete existente a nuevo site de rpp
 - Conexión y Etiquetado de equipo activo.
 - Acondicionamiento de espacio (paredes y puertas de cristal).



Diseño de acondicionamiento de SITE





GARANTÍA

Garantía de 1 años por parte del fabricante donde no se exonera de la responsabilidad al proveedor quien tendrá que acudir a sitio para su revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

PARTIDA 6 **UNIDAD REFRIGERADA POR AIRE PARA CENTRO DE DATOS** **CANTIDAD 1**

MARCA REFERENCIA
APC

MODELO DE REFERENCIA

InRow SC de 300mm, autónoma, 200-240 V, 60 Hz

DESCRIPCIÓN:

Unidad refrigerada por aire para Centro de Datos
Capacidad de Enfriamiento 5 Kw.
Refrigerante R410A
Administrable por Red
Cantidad de Filtros 1

CARACTERÍSTICAS:

Patrones de descarga de aire Horizontal.
Aire de toma Retorno posterior.
Armario accesible por la parte delantera y trasera
Ventiladores de velocidad variable
Bandeja de condensación



Bypass electrónico de gas caliente
Rack de control de temperatura de entrada
Apagado remoto / contactos IO
Fuente de alimentación del ventilador dual
Filtros lavables
Kit de conductos condensador
Control de respuesta activa

ENTRADA

Frecuencia de entrada 60 Hz.
Energía de entrada 2940 Watts.
Factor de potencia 0.98
Enchufe NEMA L6-20

COMUNICACIONES

Alarma audible, alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad.
Panel de control estatus multifuncional LCD y consola con control.

DIMENSIONES

Color: Black
Dimensiones de profundidad máxima: 1069 mm, 106.9 cm
Dimensiones de altura máxima 1991 mm, 199.1 cm
Peso neto: 165.9 kg
Unidades por tarima: 1.0
Altura del rack: 42 U

FUNCIONES DEL CONTROLADOR DE MICROPROCESADOR

La temperatura del aire de impulsión y retorno
Control del modo de funcionamiento
El registro de eventos
Alarmas
Ajuste de la velocidad del ventilador
Programación de entrada del módulo de salida
La presión de descarga de refrigerante y la succión
Temperatura de la línea de succión

ASPECTOS AMBIENTALES

Ruido audible a 1 metro de la superficie de la unidad 87.7 Db

ESTÁNDARES

- UL Listed
- C-UL Listed



- CE
- IEC
- BSMI
- EN 55022 Class A
- FCC Part 15 Class A
- ICES-003
- VCCI
- VDE

INCLUYE

Todas las tuberías, instalaciones eléctricas, accesorios y demás aditamentos para la correcta instalación.

Instalación y Puesta a Punto a entera satisfacción de la licitante.

Reubicación de aire acondicionado existente (minisplit)

Capacitación para su uso y administración.

Manual para configuración de equipos inicial.

Manual para administración.

Manual de procedimientos para encendido y apagado del equipo descrito y detallado con pantallas del sistema.

GARANTÍA ESTÁNDAR

3 años de garantía de servicio en el establecimiento para 1 unidad InfraStruXure InRow SC